

POSADAS, 26 MAR 2026

VISTO: El Expediente S01:0002730/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1236/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$3.600.000,00.-, para financiar las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas correspondientes a las cuotas N°s. 05 y 06 de la Convocatoria 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 011/26, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1236/25. Incorporación de Fondos - Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas – Convocatoria 2024. Cuotas N° 5 y 6. Por \$3.600.000,00.-".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria 26, efectuada el 25 de Marzo de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1236/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Diciembre de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 006 - 26

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones